

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1125 BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el número 1091/2009 C, sobre proceso concursal de la mercantil Arcodesa Invers, Sociedad Limitada por auto de fecha 22 de diciembre de 2010 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el día 23 de febrero de 2011, a las trece horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado sito en Gran Via Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12ª de Barcelona. La Administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de al menos quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días naturales antes del día señalado para la celebración de la Junta. Se abrirá la fase de liquidación, dándose por terminada la de convenio, en el caso de que no se llegare a presentar ninguna.

Barcelona, 22 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A110000309-1